



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Demandante	ENERGIA & POTENCIA SAS
Demandado:	AGROGAMA SAS y JAVIER DAYHAN GARCIA MAYA
Radicado	05001-40-03-014-2019-01248-00
Asunto	ORDENA REMITIR OFICIOS

Teniendo en cuenta lo reglado por el artículo 11 del decreto 806 de 2020 y dado a que el oficio 406 de 26 de febrero de 2020 no se ha diligenciado (C2 – PDF 004 – FL. 1), se ordena por secretaría la remisión de aquel a la entidad TRANSUNIÓN para los fines pertinentes, con copia de esto a la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

JAP

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a3f3dd1d9ffc557eebbe97b1089047e1f69fb0bef19bc132ce25a6a0b346df**

Documento generado en 06/05/2022 02:56:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>